



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

2950

Corrección de errores advertidos en la Resolución de la directora general de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa de 1 de octubre de 2021 por la que se convoca el Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo PROA+2021-2024, financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, dirigido a los centros docentes sostenidos con fondos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Formación Profesional (BOIB núm. 136 de 5 de octubre de 2021)

Se ha advertido un error, que se indica a continuación, en la Resolución de la directora general de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa de 1 de octubre de 2021 por la que se convoca el Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo PROA+2021-2024, financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, dirigido a los centros docentes sostenidos con fondos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Formación Profesional. Con la finalidad de subsanarla, y de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se lleva a cabo la siguiente corrección:

En el punto tercero del Anexo, apartado 3 b)

Allí donde dice:

Una vez terminado el primer curso, y siempre que reciban una evaluación positiva, deberán participar de forma obligatoria en la modalidad A durante los cursos 2022- 2023 y 2023- 2024, así como en el PMT.

Debe decir:

Una vez terminado el primer curso, y siempre que reciban una evaluación positiva, deberán participar de forma obligatoria en la modalidad A durante los cursos 2022- 2023 y 2023- 2024.

Palma, 11 de abril de 2022

La directora general de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa

Amanda Fernández Rubí

